



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 6.969 /

MONTE PATRIA, 17 de Junio de 2015

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- ◆ Solicitud de fecha 05/06/2015 de Comité de Agua Potable Rural de Carén.
- ◆ Decretos de Pago N° 734 del 17/03/2015 y N° 898 del 06 /04/2015.
- ◆ Cheques N° 3535440 del 18/03/2015 por \$102.840, y N° 3535458 del 06/04/2015 por \$55.320.-, del Comité de Agua Potable Rural Carén.

DECRETO

1. **ANULESE** Cheques Vencido Serie DP 3535440 del 18/03/2015, por \$ 102.840.-, y N° DP 3535458 del 06/04/2015 por \$ 55.320.-, de la Cuenta Corriente N° 13409000287 del Departamento de Educación, girado y entregado al **Comité de Agua Potable Rural Carén, RUT [REDACTED]** correspondiente al consumo de agua potable de los Meses de Febrero y Marzo de 2015, del Jardín Infantil Montañitas de Carén.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo de los Cheques antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por **\$ 158.160.- (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ciento Sesenta Pesos).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WGZ/MBC/bal



ALCALDE